

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal. . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos
en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscrip. . . . . la linea y re
los no suscritores. Por meses, precios convencio
nales Anuncios oficiales a 75 cént. de real line
Los comunicados y remitidos se pagarán segu
la importancia de su contenido y extension á
cio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Discurso del Señor Sagasta.

(Conclusion.)

Claro está, Señores Diputados, que esta política de libertad es la que se necesita. Hablemos con franqueza: ¿por qué no hemos de contribuir todos á hacer esa política de libertad que es la que necesita más lastre y más fuerzas? Si con estas condiciones y con esta promesa que yo hago al Sr. Moret quiere la fraccion democrática continuar dispensándonos su benevolencia, el Gobierno la agradecerá; pero S. S. comprenderá que con otras condiciones no las podría aceptar.

Y ahora al mismo tiempo que contesto al Sr. General Lopez Dominguez, voy á hacer algunas aclaraciones respecto de algo que tengo que decir al Sr. Moret.

El Sr. General Lopez Dominguez ha hecho una historia de lo que era el antiguo partido constitucional, y nos ha referido como se reunió, no en el Circo del Príncipe Alfonso, como aceptó aquella legalidad y como aceptó la Constitucion de 1869, no literalmente, porque el Sr. Lopez Dominguez recordará que yo dije que aceptaba el espíritu de la Constitucion de 1869, porque yo no había hecho jamás ni haria un pacto con el error, y no podíamos ménos de declarar que aquella Constitucion tenia errores que nuestro partido tenia que rectificar, pero yo levanté esta bandera en el Circo del Príncipe Alfonso; la legalidad existente son la Constitucion de 1869 rectificando los errores que tuviese.

Con esa bandera fuimos á las elecciones, y con esa bandera vinimos aquí, los que pudimos, y aquí la defendimos como buenos. Yo propuse á aquel Gobierno que modificara la Constitucion de 1869 por lo mismo que reconociamos que tenia errores, pero que no acometiera la empresa de sustituir en absoluto una Constitucion con otra, porque con esto se podría establecer el precedente fatal de que vinieran otras Cortes é hicieran lo mismo. En ese sentido defendí la Constitucion de 1869 hasta donde pude, como la defendieron tambien todos los demás que hacian entonces conmigo la oposicion bajo el punto de vista del partido constitucional.

Aquellas Cortes hicieron una Constitucion; nosotros seguimos sosteniendo todavia la Constitucion de 1869, por lo ménos en su espíritu; seguimos sosteniendo los derechos individuales como los sostenemos hoy; pero algunos amigos míos, muy leales dentro del partido, creyeron que una vez hecha la Constitucion habia llegado el momento de que nos uniéramos con el centro parlamentario que se habia unido al partido conservador para hacer una legalidad comun, adelantándose en este punto á lo que nosotros hicimos despues, y empezaron á hacer lo que ahora se llama atmósfera

acerca de la necesidad que habia de unirse esas dos agrupaciones, el partido constitucional y el centro parlamentario, con tanta mayor razon cuanto que el centro era una rama desgarrada del árbol del partido constitucional que habia ido nada más que de paso para hacer, como he dicho antes, una legalidad comun cerca del partido conservador.

Pues yo que tengo el valor de mis convicciones, debo declarar aqui que el constitucional más refractario á esa idea fui yo, porque he creido siempre que el partido constitucional se bastaba y se sobaba para llegar al poder y realizar en él sus compromisos; pero entonces, como ahora, creian algunos amigos míos que me equivocaba, y que era imposible, y que el partido constitucional tendria que permanecer constantemente en la oposicion, y que yo era el obstáculo más grande para que el partido constitucional subiera al poder. (Muy bien, muy bien.)

Hasta ese extremo llegaban mis amigos, y hubo momentos en que creí quedarme solo.

Pero en fin, despues que tuve la fortuna de hablar con algunos de los hombres que componian el centro parlamentario, despues de ver cual era su espíritu, despues de ver que no tenían inconveniente en aceptar íntegros los principios del partido constitucional y desenvolverlos en el poder, yo no tuve inconveniente ninguno en seguir á mis amigos en su tendencia á la fusion, y entonces en efecto cedi á la presion de mis amigos, y despues de una conferencia en que arreglamos el programa, yo tuve la honra de exponerle y era esto: Constitucion de 1876 y los principios del partido constitucional por completo, en absoluto, tal como los habíamos defendido desde aquellos bancos. (Muy bien.)

Por consiguiente ¿qué dificultad ha de haber para desenvolver estos principios? Ninguna. Si es la bandera de los que hicimos la fusion; si la hicimos en esas condiciones, y en vez de fusion lo que se formó fue un partido, no hay ninguna dificultad, absolutamente ninguna. Ahora se dice: ha venido la cuestion del juicio oral y público y no se ha traído el Jurado. ¡Ah, señores! ¡no se ha traído el Jurado! ¿Pero se puede obligar á un Gobierno á que todas las reformas, aun las más graves, aun las más importantes, aun las que mayor trascendencia pueden tener en el estado social de nuestro pueblo, las traiga en un dia dado, en un instante dado? ¿Qué ha hecho el Gobierno respecto de esa cuestion?

Que el Gobierno está comprometido á establecer el Jurado, y lo establecerá; pero quiere que se establezca en condiciones de viabilidad, en condiciones de estabilidad, de modo que no pase lo que pasó en la época anterior en que se estableció el Jurado, y para eso quiere, no

solo estudiarlo detenidamente, sino ver si con los demás partidos encuentra una fórmula que sea generalmente aceptada, y una vez encontrada establecer esa institucion que existe hoy entoda Europa. ¿Y qué tiempo ha pedido el Gobierno para todo esto, para una cosa tan delicada? Ha pedido cuatro ó cinco meses, y ahora ménos, porque todavia ese plazo que me da el Sr. Linares Rivas lo considero muy largo; yo lo acorto, y creo que antes de cinco meses tendré el gusto de volver á ver aquí á S. S., y en uno de los primeros dias útiles se presentará el proyecto relativo al Jurado.

Síes, Diputados, ¿es posible que por una cuestion de procedimiento, que por el aplazamiento tan corto de una reforma tan importante se separe de mi lado algunos amigos míos? (El Sr. Lopez Dominguez pide la palabra para rectificar.) Y esto es tanto más extraño, cuanto que mi distinguido amigo el señor Moret no ha debido hacer argumento del disgusto que puedan tener los correligionarios á que me he referido. S. S. suponía que el aplazamiento del Jurado era una medida que acreditaba la hostilidad que el Gobierno tiene á las ideas liberales, y yo le voy á hacer el argumento contrario. Si eso es verdad, ¿cómo se explica que en la otra Cámara haya parecido bien ese aplazamiento á los correligionarios de S. S.? Esos correligionarios suyos serán pues tan reaccionarios como el Gobierno, y aun mucho más reaccionarios que mis amigos los Sres. Lopez Dominguez y Linares Ribas. ¿Quién se equivoca, sus amigos de aquí ó sus amigos del Senado? Porque tan democratas son aquellos como S. S., militan en la misma escuela, se llaman de la misma manera, y sin embargo de eso les ha parecido bien el aplazamiento. Así que mis amigos podrán hacer el argumento que S. S. ha usado; pero no lo debe hacer S. S. Por lo ménos en ese punto está dividida la democracia.

S. S. ha hablado tambien de la ley Provincial y yo tan sólo he decir que aun con los defectos que S. S. la ha puesto es más liberal y más descentralizadora que la ley de 1870 hecha con el concurso de los amigos de S. S., siendo Ministro de la Gubernacion D. Nicolás María Rivero, padre de la democracia española. Es fácil en la oposicion poner defectos á las leyes; pero cuando se está en el poder suelen no reconocerse como tales, y yo creo que S. S. no estaba entonces muy lejos de aquel Ministro de la Gubernacion, y no echó entonces de ménos nada de lo que ahora le parece tan indispensable.

No debe ser tan malo el proyecto de ley Provincial, aun bajo el punto de vista de S. S., cuando una persona tan ilustrada y tan competente en esa materia como su distinguido correligionario el Sr. Puigcerver, no solamente lo ha aceptado como lo

mejor posible, en el momento no solamente no ha puesto dificultad alguna en la comision, sino que yo creo que ha extendido el dictámen y le ha defendido, no sólo con la autoridad que le dan sus conocimientos, sino en ciertas reformas con entusiasmo.

Por consiguiente, ¿qué importa ya á S. S. haber hecho la declaracion de que el proyecto es bueno? ¿Es que quiere S. S. que en la cuenta que hace de los favores que ha obtenido el Gobierno con la benevolencia democrática y de lo que el Gobierno ha hecho resulte que sale S. S. perdiendo, que el Gobierno ha recibido mucho y S. S. ha recibido poco? Pues yo se lo concedo á S. S. sin necesidad de que S. S. nos diga que son malas leyes, que son buenas, y que no son liberales leyes que verdaderamente lo son.

Otro de los cargos que el Sr. Moret ha hecho al Gobierno se ha referido á la cuestion del juramento, porque no he de ocuparme de la base 5.ª, supuesto que ya sabe S. S. las dificultades que hemos tenido, y cómo al fin y al cabo se ha dado un paso adelante en esta cuestion que rechazaba en mucha parte el país, que rechazaba con grande ahinco, no sólo el partido conservador, sino muchos de nuestros amigos, y todavia no hemos podido resolverla por completo aun con los temperamentos suaves y de transaccion que el Gobierno ha aceptado siempre cuando se gobierna.

Pues bien, la cuestion del juramento se toma asimismo como barómetro del mayor ó menor liberalismo del Gobierno. Vamos á ver qué es lo que ha habido respecto de esta cuestion.

Desde el primer momento el Gobierno dijo que esa cuestion era de la exclusiva competencia del Congreso y del Senado, y que al Congreso y al Senado dejaba que la resolvieran. (El Señor Becerra pide la palabra.) Pero reservándose el Gobierno el derecho de ver y en su caso intervenir, si la fórmula que definitivamente se adoptara no se guardara á los altos poderes del Estado la consideracion y los respetos que le son debidos.

Este cuidado exquisito que el Gobierno pone en no inmiscuirse en las modificaciones de los reglamentos por que se rigen los Cuerpos Colegisladores es lo verdaderamente liberal, y sin embargo es lo que disgusta al Sr. Moret y á sus correligionarios, y lo que por lo visto no satisface tampoco á mis antiguos amigos los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas.

Señores, ¡que ofuscacion! Si hoy con motivo del juramento, y mañana con cualquiera otro motivo el Gobierno interviene en la confeccion ó en la modificacion de los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores, . . . y con su intervencion echa el peso de su opinion y de su autoridad en las resoluciones que al Gobierno le convenga adoptar

¡ahl señores, se habrá perdido por completo la libertad parlamentaria, ó por lo ménos se habrá perdido en la extensión que viene disfrutándose en este país: porque si por convenir hoy á los partidarios de la desaparición del juramento que el Gobierno intervenga en ese sentido, el Gobierno lo hace así, mañana, por convenir así á los partidarios del *statu quo*, intervendría el Gobierno de entonces, en cuyo caso las reformas de los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores estarían á merced y al capricho de los Gobiernos, y desaparecería de hecho la libertad parlamentaria, que, debiendo ser roca inmóvil, aunque expuesta á los embates del mar, se convertiría en fragil barquilla que sería arrollada por sus furiosos.

Podría venir un Gobierno, como el del Sr. Bravo Murillo, que quisiera reglamentar por sí á los Cuerpos Colegisladores, y entonces dependería de la voluntad de los Gobiernos y del mayor ó menor liberalismo de los Ministerios la libertad de las discusiones parlamentarias, la libertad de la tribuna, que, como he dicho antes, es la más preciosa de todas las libertades. No es, pues, que el Gobierno haya vacilado en este punto.

Señores, esta cuestión ha presentado dos fases distintas. En un principio se habló al Gobierno de la necesidad que había de reformar el precepto reglamentario para ponerle en consonancia con la Constitución del Estado.

El Gobierno entonces no vaciló, y dijo: sí, es necesario hacer eso, cuéntase con el Gobierno, y cuénten las Cortes con la opinión y el voto del Gobierno ¿Por qué? Porque entonces, señores, se trataba de hacer efectivo un precepto constitucional; porque entonces se trataba de poner en armonía los reglamentos de las Cámaras con la ley fundamental del Estado; porque entonces se trataba de que á un español, que fuera elegido Diputado á Cortes y no fuese católico, no se le obligase á jurar por los Santos Evangelios, porque la Constitución dice que todo español es apto para ejercer todo cargo público. De consiguiente, desde el momento en que hay un reglamento que impone esta fórmula á uno que no sea católico, el Gobierno debe procurar que todas las leyes sean efectivas, y por lo tanto estaba dispuesto á apoyar la reforma del juramento.

Pero después el asunto se presentó bajo otra fase y se dijo: ¿para qué se ha de poner la fórmula del juramento en consonancia con la Constitución del Estado? Lo mejor es suprimirla, y no habiendo fórmula no hay necesidad de hacer nada; ya la cuestión en este terreno no tenía el Gobierno que decir nada ni para hacer efectiva ninguna ley ni para que la Constitución se cumpliera, porque es de advertir que al Diputado no se le impone el juramento por la Constitución del Estado ni por ninguna ley: es un precepto reglamentario que le imponen las Cortes; es una formalidad que las Cortes exigen para su propia Constitución interior; pero no hay ley ni Constitución que obligue á los Diputados á prestar el juramento; y desde el momento en que se trata de conservar ó suprimir la fórmula del juramento, no tiene el Gobierno para que intervenir en esto: es una cuestión exclusivamente reglamentaria, que debe resolverla el Congreso y el Senado.

Y tan es reglamentario, no solo aquí, sino en otros países, que se observa en algunos que hay un Cuerpo Colegislador que jura, y el otro esto sucede en Austria-Hungria

y en algunos Estados de Alemania, donde se conserva la fórmula del juramento en un Cuerpo Colegislador y no en el otro. ¿Y por qué? Puramente porque es un precepto reglamentario, y cada Cuerpo es árbitro de establecer las disposiciones reglamentarias que para su régimen y gobierno tenga por conveniente. Sin embargo, yo puedo asegurar que la opinión del Gobierno en este punto es unánime; pero el Gobierno no quiere influir como tal en la resolución de cuestiones reglamentarias, porque cree que eso es lo más liberal, y no quiere intervenir hoy en ese asunto para no dar lugar á que mañana venga otro Gobierno á influir en sentido opuesto.

Por lo demás, tampoco la cuestión del juramento es un principio político, ni ha constituido nunca parte integrante del credo de un partido determinado. Yo no lo he visto consignado en programa alguno, ni debe ser cuestión fundamental, ni ha separado nunca á los partidos políticos en ningún país.

El juramento no separa seguramente á los *thorys* á los *wighs* en Inglaterra, ni separa tampoco al partido católico del liberal en Bélgica, ni Gladstone se ha considerado derrotado porque en la Cámara se haya quedado, con motivo de la cuestión del juramento, en minoría; y aun haya resultado en contradicción con alguno de sus compañeros de Gabinete. ¿Y por qué? Porque no es cuestión de libertad ó reacción en ningún país; y una prueba de esto es que precisamente, los países que pasan por más liberales en el mundo, conservan la fórmula del juramento: ahí tenéis la Suiza, la Bélgica, la Holanda, el Portugal y la Italia.

En todos los países conocidos como más liberales se conserva el juramento, y solo flaquea en aquellos países que no son conocidos como liberales, como, por ejemplo, en Alemania, y en Austria-Hungria. De manera que si fuera el juramento cuestión de libertad y de progreso, parece que debiera mantenerse el juramento en esas naciones, y debieran suprimirlo las naciones que pasan por las más liberales del globo. Por consiguiente, es necesario persuadirse que porque exista el juramento, que por conservarlo no es una nación ni más ni menos liberal, y como el Senado y el Congreso pueden resolver la cuestión como lo tengan por conveniente, el Gobierno no tiene en esto más que hacer que si se adopta una fórmula en sustitución del juramento actual, procurar que se guarde el debido respeto á las instituciones y leyes fundamentales del país.

Tengo la esperanza, esperanza para mí muy lisonjera, de que la pequeña desviación ocurrida por la interpretación, por el aplazamiento ó por el modo de plantear una ley, ocurrida entre el Gobierno y los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas será pasajera.

Porque el deseo persuade mucho, y como el General Lopez Dominguez ha dicho que deseaba estar al lado del Gobierno y no separarse de la mayoría, yo espero que ni el Sr. Lopez Dominguez, ni el Sr. Linares Rivas, ni otros de los que parecen descontentos, se separarán de la mayoría ni del Gobierno, porque el Gobierno no les ha dado motivo.

Y no se lo ha dado, créame el General Lopez Dominguez, porque el Gobierno, en el poco tiempo que lo es, no ha podido hacer más de lo que ha hecho dadas las grandes dificultades que ha tenido que vencer, sobre todo en las cuestiones de Hacienda á que ha tenido que dar solución, y de las cuales no

he querido hacerme cargo por no molestar demasiado la atención de los Sres. Diputados.

Los amigos del Gobierno, por el hecho de serlo, lo menos que pueden hacer en su favor es dejarle la iniciativa en la aplicación en el cumplimiento de las reformas que tiene que hacer, en el orden y en la época en que deben hacerse. Porque si esto no se hace ¿que se le deja al Gobierno? Esta es la única concesión que yo pido á los amigos, porque no basta decir que el Gobierno cumpla sus compromisos y estaremos á su lado, si luego por la cosa más pequeña se dice: no los ha cumplido, y me separo de él.

Los gobiernos, hasta por sus adversarios deben ser juzgados, no por pequeños detalles, ni por pequeñas cuestiones de procedimiento, sino por sus tendencias generales, por sus líneas generales de política y de conducta, por el carácter de aquella, por las opiniones que haya manifestado; pero discutirlos y juzgarlos á cada momento, en cada día, por esta ó por la otra disposición, por este ó por el otro pequeño incidente, es hacer imposible su vida. Esto puede tolerarse á los adversarios; pero créame el General Lopez Dominguez, no se puede admitir de los amigos, á quienes me parece que no es mucho exigir que ayuden á vivir á los Gobiernos de su partido.

Los verdaderos amigos cuando ven que otros amigos suyos no siguen el camino derecho, deben con efecto llamar su atención para que sigan el que ellos conceptúan con más derecho, aunque muchas veces hay que advertir que siguiendo el camino recto se llega más tarde que siguiendo otro camino en el cual haya alguna pequeña vuelta.

Pues bien; lo que yo pido, y no es mucho pedir, á nuestros amigos es que tengan alguna confianza. Enhorabuena que los adversarios, haciendo uso de su derecho, descendan á pequeños detalles; pero los amigos no deben juzgar al Gobierno sino por sus principios, por sus líneas generales, por el carácter general de su política y por sus principales tendencias.

Y luego, Sres. Diputados, hay que tener en cuenta lo que la precipitación significa. Yo he dicho que quiero marchar con mucha prudencia, y sin embargo, todavía no he marchado con toda la que deseaba marchar. Nosotros hemos llevado á cabo en poco tiempo muchas reformas de todas clases, y es la verdad que la tendencia general en España, que la tendencia de esas reformas va verdaderamente hacia la izquierda, que aceptamos de la izquierda algunas de sus soluciones; pero que debemos tomarlas con aquella moderación necesaria para establecer y consolidar esas mismas reformas, á fin de conseguir que como obra de la madurez y de la experiencia puedan en su día ser respetadas por todos los partidos.

Y yo á este propósito debo recordar al Sr. Moret, unas palabras de un hombre insigne cuya muerte todos lamentamos y que fué dignísimo así, el Director y el Jefe de la democracia en España. El Sr. D. Nicolás Maria Rivero decía: *la libertad se conquista con el valor, pero solo se establece y mantiene con la prudencia*. Pues bien, afortunadamente nosotros, ni aun el valor hemos necesitado para conquistar la libertad, porque la hemos tenido gracias á la imparcialidad con que á todos los partidos políticos se les facilitan los medios de realizar sus ideales, y gracias á la sinceridad con que honse practica en España el régimen constitucional.

Pero si no hemos necesitado el valor para conquistar la libertad, si la libertad es hoy un hecho, gracias á la buena fé de un Monarca verdaderamente constitucional, no la derrochemos por eso; no hagamos con ella lo que con la herencia de sus mayores hizo el hijo pródigo. He dicho.

Gerona 5 de Julio de 1882

## Dos Banquetes.

El último viernes tuvieron lugar dos banquetes, el uno en Barcelona en obsequio al señor D. Víctor Balaguer y el otro en Tarragona en obsequio á D. Pedro Antonio Torres. Como los elementos enemigos de la situación se habían puesto de acuerdo en Barcelona para hacer una manifestación política con la escusa del proteccionismo y al amparo del respetable nombre del Sr. Balaguer, resultó que el banquete ó *thé* ó lo que fuera, dió el resultado que debía dar, esto es, un fiasco mayúsculo, pues el vate catalán, al ver el giro que allí tomaban los brindis, cayó en la cuenta de lo que sus antiguos amigos le venimos diciendo aun á trueque de censuras interesadas, y saltando por los turnos acordados para hacer uso de la palabra los comensales, el obsequiado en apariencia, hizo uso de la palabra en tales condiciones de ánimo, que los que esperaban un acto definitivo del Diputado por Villanueva, se encontraron con un discurso de invierno, incoloro é insaboro políticamente hablando, que disgustó mucho á los señores político-proteccionistas que ya venían disgustados mutuamente por el trascendental motivo de cual sería la escusa en que fundarían la invitación al acto. Como andaría aquello, diganlo los periódicos de la capital del principado. La *Gaceta de Cataluña* decía el último domingo:

«Ayer y casi á un mismo tiempo se obsequió con un banquete:

En Barcelona, á don Víctor Balaguer, y en Tarragona, á don Pedro Antonio Torres.

Y preguntamos nosotros: ¿Qué distancia media del uno al otro de estos señores?

El hecho citado contesta con la lógica de los números:

—Lo que va de Barcelona á Tarragona:

Esto es: unos cien kilómetros.»

La *Vanguardia* añade á lo anterior lo siguiente:

Al terminar el *thé* en el teatro Lírico, un periodista de la provincia de Tarragona, adversario político del señor Torres, dijo lo siguiente:

«Siento en el alma este desenlace por que deseaba que el señor Balaguer, con el acto de hoy, se colócala á cien codos sobre el señor Torres, y el señor Torres queda á cien codos sobre el señor Balaguer.»

Estas palabras pudo oirlas el director de la *Gaceta*:

Tiene la palabra el director de *Las Circunstancias* de Reus. (Histórico.)

La *Correspondencia Ibérica*, dice:

«No nos ocupamos de los brindis porque todos giraron sobre un mismo tema, resaltando una notoria monotonía; habiendo sido sumamente flojo y sin importancia alguna, el pronunciado por el señor Balaguer, pareciéndonos verle tímido y vacilante, efecto sin duda de la situación difícil en que se encontraba en aquellos momentos el Diputado por Villanueva. Ya lo presuimos.»

En el mismo sentido se ocupan los demás periódicos, excepto *La Crónica* que relata muy someramente el acto y *La Renaixensa* que todo lo encontró magnífico menos los brindis que no dieron juego separatista. Al día siguiente parece se qui-

dar al señor Balaguer una serenata, que no pudo tener efecto porque el señor Balaguer puso tierra por medio. Aquí está en resumen lo sucedido en el pomposo acto celebrado, al que no asistieron los constitucionales antiguos amigos del obsequiado. Sentimos lo sucedido que lo teníamos previsto, y lo sentimos muchísimo más por el señor Balaguer que creyó una cosa y le ha resultado otra.

De lo acontecido en Tarragona, he aquí lo que nos encontramos en *La Opinión* del último domingo:

«Ayer, como teníamos anunciado, tuvo lugar el banquete con que han obsequiado al diputado a Cortes por Gaudesa don Pedro A. Torres, sus amigos políticos y particulares. Apesar de la perentoriedad del tiempo que impidió el que fuese conocido el pensamiento de los iniciadores por cuantos indudablemente hubieran aprovechado esta ocasión para reiterar a dicho señor el afecto que todos le profesamos, la reunión fué tan numerosa que no cupo en el espacioso salón de recepciones del ayuntamiento buena parte de los amigos que asistieron. La falta de espacio nos impide reseñar como quiéramos el importante acto político que nos ocupa; haremos lo posible para publicar la reseña en nuestro número próximo, dando un extracto de los notables brindis que se hicieron y del elocuente discurso pronunciado por el señor Torres en medio de los mayores aplausos. Hoy solo nos es permitido decir a nuestros lectores, que el banquete de anoche ha sido uno de los actos políticos más importantes llevados a cabo en esta provincia de algunos años a esta parte y que el diputado a Cortes por Gaudesa fué objeto de una merecida ovación recibiendo las mayores muestras de cariño y de adhesión entusiasta por parte de los concurrentes, entre los que había representantes de todos los distritos de la provincia.»

Las declaraciones que dicho señor hizo respecto a su actitud política y a su intervención en la discusión del restablecimiento de la base 5.ª fueron escuchadas con la mayor atención y aplaudidas después con verdadero entusiasmo. Reiteramos a nuestros lectores el ofrecimiento de darlas a conocer el martes próximo.

Como a la hora en que escribimos no hemos recibido el número del colega tarraconense que nos ha de reseñar el banquete, aplazamos ocuparnos de él hasta el próximo número. Entre tanto, enviamos al señor Torres nuestra felicitación por la ovación de que ha sido objeto en apoyo a sus trabajos y desvelos en pro de los intereses de Cataluña, que iban a ser visiblemente perjudicados si hubiera triunfado el empeño del señor Moret.

### Gacetilla General

En la tarde del último domingo llegó a esta ciudad el Diputado a Cortes por Olot D. Pedro Diz Romero. Aunque los interesados aquí en hacer atmósfera en cierto sentido se afanaron, desde tres días antes, por preparar un recibimiento numeroso, este fué frío en demasía. Salieron a esperarle a Caldas de Malavella el señor Moradillo y tres caballeros más y en la estación de esta ciudad fué recibido por los amigos del primero y algunos obreros de la fundición de los señores Planas y compañía a quienes el día antes se invitó en el acto de pagarles el jornal de la semana, componiéndose la comitiva de unos sesenta y cinco individuos contándose hasta los curiosos, cuyo sequito, dividido en dos grupos, acompañaron al viagero hasta la casa en que habita el señor Moradillo en donde se hospedó.

Por la noche se obsequió al señor Diz con una serenata en que toma-

ron parte la orquesta del teatro y el coro *Orfeon Gerundense*. La concurrencia escasa según nuestros informes.

Un colega local dice ayer, que al señor Diz lo esperaron *cien constitucionales disidentes todos contribuyentes*. Al apreciable compañero lo han sorprendido o se ha dejado sorprender. La suerte que todo el que ha querido ha podido ver la recepción y contar el número y contribuyentes de la comitiva. Lo de disidentes nos ha hecho mucha gracia y más gracia todavía el número *cien*, cifra muy significativa en determinados casos y que el colega debe haber consignado con una intención que no deben agradecerle los interesados. Ya lo saben pues los trabajadores de la fundición; son constitucionales y disidentes por añadidura. Ya están bautizados.

También el *Diario de Barcelona* publica un telegrama muy guason. El que lo haya leído y viva fuera de Gerona, habrá creído que a ese acto han acudido hasta los niños de pecho. Puede el colega decano pedir daños y perjuicios por la broma de que ha sido objeto. Si lo duda, pida informes imparciales y se persuadirá de que lo que le han telegrafiado ha sido una inocentada.

Al señor Diz Romero le ha sucedido en esta Capital, aunque en pequeño, una parodia de lo de Barcelona, cosa que sentimos vivamente por el señor Diz y por los pocos que de buena fé se han prestado a planes de todos conocidos.

Anteayer los señores Diputados de la Comisión Permanente tuvieron una conferencia con el digno señor Gobernador Civil de la provincia, que versó sobre la necesidad de que regrese a sus puestos la fuerza posible de la guardia civil concentrada en esta ciudad, Olot y algunos otros puntos. El señor Ayuso, que días hace se viene ocupando de este asunto y en el mismo sentido, manifestó a los señores Diputados el estado de sus gestiones y sus laudables propósitos merced a los cuales, muy en breve se aumentará la fuerza de la guardia civil lo suficiente a poder atender a todas las exigencias del servicio.

Unas dos docenas de conejos que las Hermanitas de los Pobres habían comprado para dar a los acogidos una comida extraordinaria dentro de cuatro días, fueron robados, el lunes en la noche, de la parte de edificio destinado a despensa. Satisfechos en sus gustos y conciencia deben estar los rateros después de hazaña tan indigna, y agradecidos deben estarles los infelices asilados y las Hermanas que tanto se afanan por los desvalidos que cuidan.

Se ha encargado la Hacienda de la recaudación del derecho de consumos en esta ciudad, que venta estándose a cargo del Ayuntamiento.

Según carta que se nos escribe desde Bañolas, el once del actual llegará a dicha villa con su distinguida familia, el digno Diputado a Cortes por Torroella señor Quintana, quien pasará allí una temporada con objeto de tomar las aguas sulfurosas.

La falta de espacio nos impide costear hoy a nuestro estimado colega *La Renaesensa*. Lo haremos en el próximo número.

Hasta fin del Setiembre próximo, se admitirán a reconocimiento, en la Intervención de Hacienda, los cupones de renta perpetua al 3 por 100 interior y exterior; de Obligaciones del Estado por ferro-carriles y de 2 por 100 amortizable exterior correspondientes al vencimiento de 30 del actual, como igualmente de las inscripciones de Corporaciones

civiles, establecimientos de Beneficencia, e Instrucción pública, pero estas sin limitación de plazo.

La presentación de los cupones lo será con una sola factura y en dos las inscripciones nominativas, cuyos ejemplares se reclamarán por conducto de la Intervención de Hacienda.

Para poder ir saliendo de la abundancia de materiales que nos abruma, no solo hemos tenido que retirar otro artículo que teníamos compuesto, si que también la sección de *A vueta pluma* en la que, en verdad, pocas noticias de novedad hubiéramos dado por la calma chicha que reina en la política desde unos días hace.

Hemos oído decir que se propone visitar a los numerosos amigos que en esta provincia cuenta, el que lo es nuestro muy querido D. Pedro Antonio Torres.

Mucho nos alegraremos ver confirmada esta noticia.

Un colega de Barcelona intenta presentar como disidente de la mayoría parlamentaria, al popular Diputado a Cortes por Puigcerdá nuestro muy querido amigo D. Félix Maciá y Bonaplata.

Es inútil el empeño de ese periódico, pues si bien es cierto que nuestro distinguido amigo ha defendido con muchos de sus compañeros el sistema proteccionista en los asuntos económicos, en cambio, políticamente hablando, pertenece en cuerpo y alma, como suele decirse, a la mayoría parlamentaria del partido liberal-dinástico en cuyas filas milita. Con que a la otra puerta.

Dentro de unos días tendrán lugar en esta ciudad las oposiciones para la provisión de varias escuelas de niñas vacantes en la provincia.

Muy animadas han estado las fiestas que, en honor a su excelsa patrona, ha celebrado la importante villa de Hostalrich. Dos son las músicas que han amenizado las funciones y mucho el concurso de forasteros que a ellas ha acudido.

**SALUD A TODOS** devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### Revalenta Arábica.

Treinta y seis años de invariable éxito, cuando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gástricas, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliente de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castellstuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868: En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cáncer del estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores insuportables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin puda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, Condessa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.

Núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimientos obstinados.

—Núm. 18, 44. El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.322. Sr. Baldwin, del azotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de escosos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad, Narciso Pezes.

### BOLSA DE BARCELONA.

según nota del

**Banco de Gerona.**

Cotizacion del 4 de Julio de 1882

**EFFECTOS PUBLICOS.**

3 p. 0/0 interior 28'20.

—Subvenciones Ferro-carriles 00'00

—Billetes Tesoro Cuba 98'62

**ACCIONES.**

Catalana General de Crédito 68'00.

Crédito Mercantil (viejos) 67'50.—Id. id. (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 87'50.—Id. de Cataluña (viejas) 52'00.—Id. id. (nuevas) 00'00.—Id. de Préstamos y Descuentos 37'50.—F. Carril de Francia 117'00.—Id. de Orense a Vigo 46'50.—Id. del Norte 117'00.—Id. de Alicante 104'00.

### Correo de Madrid.

La «Gaceta» publica el tratado de paz y amistad entre España y la República del Paraguay, firmado en Buenos Aires por representante don Francisco Ortiz y Mesia de la Cerda y don Carlos Segnier, encargado de Negocios de la república del Paraguay.

### Provincias.

Según comunica el gobernador de Granada, en la tarde del 30 se desencadenó en aquella capital y sus inmediaciones una fuerte tempestad, cuyo granizo de gran tamaño ha causado daños de consideración. La abundancia de la lluvia ha sido tal que varias casas de Zacatin, calle de Mesonea, y de otros barrios han sido inundadas teniendo que funcionar varias bombas para el desagüe.

Tres chispas eléctricas han penetrado en la casa que ocupa el Gobierno por los hilos del telégrafo fundiendo los aisladores. No ha habido desgracias que lamentar, hasta ahora conocidas.

Refiere «La Antigua Union» de San Martín de Provensals, que algunos niños de Badalona y la Barceloneta, que el domingo último fueron a merendar con sus padres en las márgenes del Besòs, tuvieron la mala ocurrencia de comer el fruto de una planta llamada zumague venenoso quedando tres de ellos envenenados.

En estado grave fueron conducidos a sus casas.

El diario de Zaragoza publica la siguiente noticia:

«En nuestro número del miércoles dábamos cuenta del conflicto surgido en Fraga, con ocasión del establecimiento de los fiatos de consumos.

La dificultad de las comunicaciones hace difícil la transmisión de detalles; pero el hecho debe revestir importancia, por cuanto una carta de nuestro inteligente corresponsal en Binefar dice que ayer pasó por aquella estación, con dirección a Fraga, el gobernador de la provincia de Huesca, acompañado de numerosas

uerzas de la guardia civil.»

Dice un colega de Córdoba que en Rute ha descargado una horrible tormenta.

Dentro de la población cayeron cuatro chispas eléctricas que afortunadamente no causaron desgracias personales. La lluvia de piedra ha destrozado todos los viñedos y olivares de aquel término, y el agua torrencial ha caído al extremo de haberse perdido las cosechas, pues hasta las mieses han sido arrastradas por los arroyos y ríos. Dos habitantes de las referidas poblaciones pasaron varias horas de mortal angustia mientras duró la tempestad, siendo, por consiguiente, muy considerables los perjuicios originados a todos. El alcalde recorre los campos.

**Telegramas**

Madrid 3.—Congreso. Se aprueban varios dictámenes suspendiéndose luego la sesión con la fórmula «se avisará a domicilio.»

No se ha dado cuenta de la dimisión del señor Castelar de la presidencia del tribunal de actas graves.

En la sesión de hoy del Congreso no

se ha aprobado el acta de la anterior por falta de número de diputados.

El señor Ferreras ha triunfado en el distrito de Almonia.

La Gaceta ha publicado una real orden declarando que las guías para la libre circulación de los frutos coloniales, dentro de la zona fiscal, necesitan el timbre móvil.

El Ayuntamiento de Palma gestiona para que se declare á aquella capital puerto franco.

Senado: El señor Marqués de San Carlos pide la adopción de medidas para evitar desgracias en los tranvías.

El señor Mena y Zorrilla explana una interpelación sobre la provisión de la cátedra de Teruel.

Hay mucha animación en los escaños y las tribunas están completamente llenas.

Senado: El Sr. Albareda contesta brevemente al Sr. Mena y Zorrilla. Tercian en el debate los señores Romero Giron y Merelo. Este último pronunció un enérgico discurso en favor del señor Albareda. Rectifican todos y termina el incidente.

Imp. de «La Lucha»  
Plaza de Bell Lloch núm. 4.

**ANUNCIOS.**

**TÉ PURGATIVO**  
de **CHAMBARD**



Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desahucio y sin fatiga. Así las personas las mas difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias a sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Males digestivos, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FABRICA

Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Por mayor: S<sup>ra</sup> Alcaraz y Garcia, Madrid; S<sup>ra</sup> Casanovas y C<sup>a</sup>, Barcelona

Se halla en Gerona, en las buenas farmacias y droguerías.

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el marcial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El arte médico no ha llegado aun á producir un medio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y Lotis de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

**Vapores-correos de la compañía trasatlántica**

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA)

SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACIFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 23 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 23 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precio convencional para aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.<sup>a</sup> clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Julio saldrá de Barcelona el

**VAPOR ANTONIO LOPEZ.**

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

**SOCIEDAD GENERAL**

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se empiezan el 26 dia.— Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Para el servicio los grandes y magníficos vapores, BELLA, La France y Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

Para el Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del p. de Barcelona el 15 de Julio

**UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas**

Precios: —1.<sup>a</sup> clase, 160 duros.—2.<sup>a</sup> 120 duros.—3.<sup>a</sup> 60 duros.

Nota.— Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes camarotes cubiertos, y se les proveera de jergon, c becera y manta, y se les suministrara abundantemente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la republica que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

**IMPRENTA DE 'LA LUCHA'**

Plaza de Bell Lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figuras iluminadas, de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja y rochee, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.